

CAPÍTULO II.

IGLESIAS PROTESTANTES.

FUENTES.—Las del § CCCXXXVI. Véase *Walter*, Compendio de derecho canónico (traducido al castellano), p. 46-70.

§ CCCLXXIV.

De la constitucion de estas iglesias y de su situacion con respecto al Estado.

Hemos visto (§ CCCXXIX y sig.) que sucesivamente fueron triunfando en Inglaterra los sistemas episcopal y presbiteriano hasta que, habiendo subido al trono Guillelmo III de Orange, la iglesia episcopal fue declarada la del Estado, hasta para los irlandeses. A pesar de esto, se concedió á todos los disidentes el derecho de ejercer públicamente su culto, menos á los Socinianos y á los Católicos, que no fueron igualados con aquellos hasta el año de 1779. Los escoceses, sin embargo, manifestaron de un modo tan claro y positivo su predileccion por la constitucion presbiteriana, que no fué posible rehusársela: la asamblea general de los quince sínodos provinciales, reunidos anualmente en Edimburgo, debía ejercer la suprema autoridad.

Despues del tratado de paz de Westfalia, los protestantes de Alemania se esforzaron en conservar la libertad que aquel tratado les asegurara. Los diputados de la dieta permanente de Ratisbona (1663) constituyeron la autoridad (*corpus evangelicum*) encargada de mantener los derechos garantidos á los Protestantes. Naturalmente las iglesias de estos no podian ser mas que humildes siervas de los Soberanos, supuesto que en todos los países donde la Reforma se habia establecido, los Príncipes habian juntado la tiara á la corona, y al cetro el báculo y el anillo. El poder espiritual de las

iglesias nacionales quedó, pues, en manos de la autoridad temporal, y fue ejercida, bajo su direccion, por consistorios y un ministerio de cultos. De cuando en cuando se admitia la cooperacion de algunos Estados provinciales, reunidos en un pequeño sínodo; pero era siempre desechada como una pretension ilegítima toda reclamacion en favor de la dignidad y libertad de la Iglesia. No era esta, en manos de los Príncipes, mas que un elemento de policía, y sus bienes podian aplicarse á los usos mas extraños al culto. Si se recurría á la prensa para reclamar la libertad religiosa, en seguida era la prensa sometida á medidas restrictivas. La misma ciencia, poniéndose servilmente á la disposicion de los Príncipes, declaraba, por boca de los teólogos de Naumburgo (véase el § CCCXXXVI), que la transmision de la autoridad episcopal al poder temporal era legítima y conforme á la Escritura, aun cuando objetasen muchos teólogos que Jesucristo no habia seguramente librado á los suyos de la servidumbre del Papa para convertirlos en criados de la política. El sistema episcopal, que al principio habia prevalecido, fue generalmente abandonado; y desde el comienzo del siglo XVIII se le substituyó el sistema territorial, científicamente desarrollado por Tomasio (desde 1692) y por Bøehemer (desde 1714). Poco despues se fué formando un partido teológico que, sin tener en cuenta las divergencias de opiniones protestantes y católicas acerca del origen de la Iglesia, sostuvo, á favor de esta en general, un derecho que demostraba hallarse fundado en monumentos de mas de diez siglos. En Tubinga, apoyándose el canciller Pfaff en este derecho, creó el sistema colegial (1719), segun el cual la Iglesia es una corporacion independiente, cuya autoridad no puede haber pasado á manos de los Príncipes sino en virtud de un tratado¹. Ambos sistemas se colocaron hostilmente el uno enfrente del otro, y se disputaron la influencia en la administracion de la Iglesia.

¹ Véase su obra: *De originibus juris ecclesiastici, veraque ejusdem indole*. Tub. 1719, nueva edicion de 1720, con el tratado *De successione episcopali*. Véase *Nettelbladt*, *De trib. systemat. doct. de jure sacr. dirigendor.* (Observat. jur. eccles. Hal. 1783). *Stahl*, *De los concilios, segun la enseñanza y el derecho de los Protestantes*. Erlang. 1840. *Puchta*, *Introduccion al derecho canónico*. Leip. 1840. Hojas hist. y polít. t. VI, p. 396 sig.

§ CCCLXXV.

El dogma y los teólogos.

FUENTES.— *Planck*, Historia de la doctrina protestante desde las fórmulas de concordia. *Walch*, Disputas religiosas, tom. I.

No habrá olvidado el lector seguramente las encarnizadas luchas en que se agitaron los Protestantes, durante el período anterior, para poder llegar á una fórmula clara y precisa del dogma. Después de la muerte de Melancton, y como consecuencia de muchas derrotas y no menos victorias, el Luteranismo triunfante, gracias á la fórmula de Concordia y á sus vigorosos defensores, había acabado por dominar, principalmente en Alemania. Sin embargo, la universidad de Helmstädt, que no había querido adherirse á la famosa fórmula, se mostraba liberal y humanista en sus tendencias. Habiéndose atrevido uno de sus miembros, Daniel Hoffmann, al modo que lo hiciera Lutero, á renegar de la razón y de la filosofía, fue castigado como culpable de injuria hecha á la facultad de filosofía. De esta escuela salió Jorge Calixto († 1636), que pretendió dar á la teología una forma mas liberal, procediendo en ella según el método histórico; pero pronto se hizo sospechoso á sus correligionarios por sus opiniones sobre la gracia y las buenas obras, por su distinción entre la dogmática y la moral, y por sostener que el Nuevo Testamento no revela de un modo evidente la Trinidad. Sus discípulos de Königsberg expiaron cruelmente las ideas de su maestro. Peor fue todavía cuando, queriendo Calixto poner un término á las horrorosas querellas suscitadas por las sutilezas de la fórmula de Concordia, é intentando hacer, por fin, efectiva la reunión de las iglesias, pretendió, partiendo siempre de su punto de vista general del espíritu del Cristianismo, que era necesario volver otra vez á los símbolos y á las instituciones ecuménicas de los cinco primeros siglos de la era cristiana. Irritados los celadores luteranos por estas proposiciones, y sobre todo por la abjuración de algunos discípulos de Calixto, que habían vuelto al seno de la Iglesia católica, le echaron en cara el no pro-

fesar mas que un sincretismo desleal (véase § CCCXL). Según ellos, todo se hallaba en la fórmula de Concordia: esta era la ley; y los principales teólogos luteranos ortodoxos, como Calow, Quenstedt, Koenig y Baier, se dedicaron á comentarla á porfía, y á defenderla con todas las armas de la escolástica. «A pesar de toda su «sutilidad, dice Hase¹, no se imaginaban por tanto á Dios mas que «como un gran pastor luterano, que para salvar su honor, no dejaría de valerse de sus puños.» Al ver con qué obstinación se aferraban estos teólogos á la pretendida ortodoxia luterana, no nos sorprende ya el encontrarlos imbuidos en toda especie de supersticiones, creyendo inocentemente en los combates de Lutero con el demonio y en el poder de los hechiceros. Mientras algunos sacerdotes católicos, especialmente Fr. Spee, se pronunciaban con energía y buen resultado contra lo absurdo y bárbaro de los procesos de brujería, Benito Carpzov, de Leipzig († 1666), á quien llamaban el legislador de Sajonia, y cuyas opiniones eran de gran peso en materias de derecho canónico ó criminal, sostenía que debían castigarse con severas penas no solo la hechicería, sino aun á los que negasen la posibilidad de los pactos diabólicos; y un célebre profesor de la universidad de Jena, Juan Enrique Pott, imprimía en esta ciudad (1689) un escrito relativo á estas materias (*De nefando lamiarum cum diabolo coitu*). Tomasio consiguió, al fin, apoderarse de la opinión pública², y sostenerla contra esos odiosos y ridículos procesos.

Mas de un luterano ortodoxo, fiel al culto servil de la letra, creyó entonces que todo esfuerzo personal para sacrificarse era inútil y atentatorio á la majestad divina. Uno de los hombres mas notables de la época se lamentó en los siguientes términos de esta ciega é insensata fe: «La cristiandad de nuestros días tiene en «sus iglesias cuatro ídolos mudos á quienes reverencia: el bautisterio, el púlpito, el confesonario y el altar. En su cristianismo «exterior, se consuela pensando que es bautizada, que escucha «la palabra de Dios, que va á confesarse y que comulga; mas «¡ignora y niega la fuerza y virtud interior del Cristianismo!» Un exceso engendra siempre otro análogo. Á esta árida y rígida or-

¹ Véase Manual de Historia eclesiástica, 4.^a ed. p. 462.

² *Luden*, Tomasio, su vida y sus escritos. Berl. 1803.

todoxía opuso Felipe Jacobo Spener el Cristianismo viviente¹. Nacido Spener en la alta Alsacia (1635), fue primero pastor en Strasburgo, despues (desde 1666) dean del clero de Francfort sobre el Mein, primer predicador de la corte de Dresde, y por último, preboste en Berlin. Juntó á una grande instruccion un profundo amor á la verdad y un sentimiento cristiano tan exacto, que, á pesar de las preocupaciones en que habia sido imbuido desde la juventud á favor de las doctrinas y culto de su iglesia, conoció los peligros del método teológico de los Luteranos ortodoxos y la esterilidad de su sistema de predicacion. Y le hizo este conocimiento tanto mas efecto, cuanto que se habia propuesto por modelo al dominico Juan Taulero, tan profundo pensador como orador dotado de alma y de sentimiento, á cuya imitacion debió Spener el movimiento y la uncion de sus sermones, enfadosos por otra parte á causa de su inconsiderada extension. Proponiéndose Spener una reforma completa en la organizacion eclesiástica, partía del principio, en sus predicaciones, de que la Religion es un negocio del corazon, y que para ejercer el predicador dignamente su ministerio, debe imprimir en las almas el sentimiento que él experimenta y la fe que lo anima. Á este efecto tenia en su casa piadosas reuniones (*collegia pietatis*) (desde 1670), en las que alimentaba la fe y la devocion de sus oyentes por medio de comentarios edificantes y de santas conversaciones. Semejantes esfuerzos, hijos de una verdadera necesidad de la época, encontraron al principio muchas simpatías; pero mas adelante, las reformas eclesiásticas de Spener fueron tomando, al desarrollarse, un carácter singular y extravagante. Había además en la nueva escuela una tendencia pronunciada á un orgullo sutil y profundo, y al mismo tiempo á una lamentable melancolía, enteramente opuesta á la serenidad á la vez grave y amable de la verdadera piedad². Á pesar del favor de que gozaba entre el pueblo la nueva secta, desde el principio algunos doctos teólogos se pronunciaron contra Spener; le

¹ *Hossbaoh*, Spener y su tiempo. Berlin, 1824, 2 t. en fól. *Knapp*, Vida de algunos hombres piadosos y sábios del último siglo. Hal. 1829.

² Pia desideria, ó Ardientes votos por el mejoramiento de la verdadera Iglesia evangélica. (Primer prefacio de la Postilla evang. d'Arndt, 1675). Francf. 1678.

reconvinieron, no de negar la mayor parte de los dogmas cristianos, sino de enseñar que son poco útiles á la edificacion de las almas; y procuraron, como se ha hecho siempre desde entonces, hacer intervenir á los Principes en sus querellas teológicas. El movimiento contra la nueva secta de los pietistas (apodo que se les daba por lo exagerado de su piedad) fue violento, sobre todo en Leipzig, donde tres profesores, discípulos de Spener, entre ellos Aug. Hermann Frank, daban en aleman edificantes lecciones sobre la sagrada Escritura (1689). Sus colegas, Carpzov y Lœscher principalmente, los acusaban de despreciar la celebracion pública del oficio divino, desdeñar la ciencia, y arrojar á las almas por los caminos del desaliento y la tristeza. Desterrados de Leipzig en 1690, los tres profesores fundaron, con Tomasio, la universidad de Halle (1694). La inmediata universidad de Wittenberg fue desde entonces, y mas que nunca, la ciudadela del Luteranismo, y los dos partidos siguieron hostilizándose en Alemania. Los pietistas, aunque justamente acusados de exageracion en sus sentimientos de penitencia, de orgullo en el desprecio que hacian de la ciencia y en el amor que manifestaban á su secta, y de insensatez en sus sueños de un reino milenario, ejercieron, sin embargo, feliz influjo en la vida práctica y hasta en la teología de su época. La casa de huérfanos fundada por Frank es una prueba manifiesta de su benéfica piedad. Los trabajos de Buddeo¹ († 1729), que trató la teología de una manera mucho mas sencilla y mas científica que sus contemporáneos, y los de Juan Alb. Bengel², que comentó la sagrada Escritura con tanta doctrina como piedad, dan testimonio de los progresos que hicieron dar á la ciencia teológica. (*Gnomon Novi Test.*).

¹ *Buddeus*, Institut. theol. dogmaticae. Jen. 1723.

² *Bengel*, Novum Testamentum graecè, in quo cod. vers. et edition. describuntur. Tub. 1734. *Gnomon*, Nov. Testam. in quo ex nativa verbor. vi simplicitas, profunditas, concinnitas, salubritas sensuum coelestium indicantur. Tub. 1739, en 4.º

§ CCCLXXVI.

Abandono del dogma. Continuacion de la influencia de la filosofía moderna.

Desde el período precedente se habian suscitado entre los Protestantes muchas dudas acerca de la obligacion impuesta á los fieles de adherirse á los dogmas de los libros simbólicos. «Se pretende, decian los escépticos, que estos dogmas están fundados «en la sagrada Escritura; mas ¿no han sido todos concebidos y «formulados por la inteligencia del hombre, limitado en sus conocimientos históricos y exegéticos, y, por consecuencia, necesariamente expuesto al error? ¿No tenemos una prueba evidente de esto en las variaciones que hizo sufrir Melancton á la «confesion de Ausburgo, variaciones tan numerosas, que Strobel «pudo mas tarde hacer la historia literaria de esta confesion (véase «el § CCCXII)? Por otra parte, una vez admitido el principio del «libre exámen, ¿no eran todos invitados á proseguir las investigaciones empezadas?» Esta irrefragable argumentacion enajenó desde luego á muchos de la fe en el dogma simbólico. Su independencia excitó una viva emocion y atrajo sobre ellos graves persecuciones.

Los consistorios y los teólogos fieles al símbolo creyeron poder conservar por la fuerza á los predicadores y profesores en la fe en la doctrina de los libros simbólicos, destituyendo de sus empleos á los que aspirasen á la independencia doctrinal. Pero esta reaccion, tan contraria al principio mismo del Protestantismo, no pudo contener la defeccion, que todas las circunstancias, y especialmente la influencia de la filosofía moderna¹, contribuian á hacer cada vez mas general. Bacon (1626) habia dirigido las inteligencias hácia el estudio de la naturaleza y de las matemáticas², sin despojar aun á la ciencia de su carácter profundamente religioso. Newton († 1727) consideraba las ciencias humanas como una verdadera

¹ Véase la Nueva Filosofía. (Hojas históricas y políticas, t. VIII, páginas 449 sig.).

² *Novum Organum scientiarum*, 1620, ed. Bruck. Leip. 1830. Opera en el *Corpus philosophorum*, ed. Gfrörer. Stuttg. 1831, t. I.

revelacion. Descartes habia cambiado el método teológico con el influjo de su filosofía, mas favorablemente acogida por los teólogos protestantes que por los de la Iglesia católica. Se hizo gala de poner en duda, á ejemplo del filósofo breton, la ciencia adquirida y la autoridad de la teología y de la tradicion, para llegar, con las solas fuerzas de la razon, á una ciencia que tuviera su certidumbre en sí misma, y á un conocimiento de Dios, fundado en la conciencia humana, y no, como hasta allí, en bases ó principios distintos del hombre. La reaccion contra los cartesianos fue proporcionada á su ceguera por el nuevo método. El sínodo de Dordrecht (1656) dispuso que en lo sucesivo la teología se separase completamente de la filosofía, y condenó muchas veces el cartesianismo, acusado además de favorecer las ideas de independencia política¹. Cocceyo², entusiasta por el método de Descartes, redactó una exposicion puramente bíblica de las verdades de la fe, sin tener para nada en cuenta las fórmulas dogmáticas de la Iglesia. Spinoza³ aun cuando partia de un principio religioso, debilitó á su vez la fe cristiana, arrastrando los ánimos hácia las vias de su audaz panteísmo, mientras que Locke († 1704), no apoyándose mas que en el testimonio de los sentidos, iba introduciendo á la ciencia por los caminos de un superficial empirismo. En vano Leibnitz († 1716), el verdadero representante de la ciencia de su siglo, concibió el Cristianismo de una manera amplia y casi católica⁴; lo cierto es que ejerció escasa influencia sobre los teólogos protestantes, y su filosofía, falseada por Wolf⁵, vino á ser patrimonio de los talentos mengua-

¹ Véase § CCCXLVII. *Hock*, loc. cit. p. 412 sig.

² *Summa doct. de foedere et Testament. Dei*. Lugd. Batav. 1648.—*Alberti, Cartesianus et Coccejus descripti et refutati*. Lugd. Batav. 1678, in 4.º

³ *Opera omnia*, ed. Paulus. Jenae, 1802, 2 t. *Sigwart*, *Spinozismus hist. et philos.* Tub. 1839.

⁴ *Systema theolog. Leibnizii*. Par. 1819. Op. ed. Dutens. Gen. 1768, 6 t. en 4.º Obras filosóficas, por Raspe. Amst. 1765, en 4.º Op. lat. gall. german. ed. Erdmann. Berol. 1839 sig. 2 t. *Ejusdem*, *Quaestiones crit. ad Leibnizii opera philos. pertinentes*. Vratisl. 1842. *Staudenmaier*, *Leibnitz sobre la revelacion*. (Revista trimestral de Tubinga, 1836, p. 226-36). Véase *Ancillon*, *Espíritu de Leibnitz*. (Disertacion de la clase de filosofía de Berlin. 1816, núm. 1). *Tholuck*, *Misceláneas*, t. I, p. 311-37.

⁵ *Wolf*, *Theol. natural.* Lips. 1736, 2 t. en 4.º *Ludovici*, *Bosquejo de una historia completa de la filosofía de Wolf*, 2.ª ed. Leip. 1737, 3 t.

dos. En un principio pretendía Wolf demostrar matemáticamente la doctrina de la Iglesia; pero al poco tiempo ya pareció querer sustituir á esta doctrina positiva la enseñanza de una religion natural; y lo llevó á cabo con tanta mas seguridad, cuanto que, como Leibnitz, inutilizaba por este medio las absurdas pretensiones de los reformadores, restableciendo á la razon y libertad humanas en sus derechos imprescriptibles. Y se adhirieron muchos con tanta mas fuerza á las verdades demostradas por esta religion, pretendida natural, cuanto que todas ellas estaban tomadas del Cristianismo, á pesar de los esfuerzos que se hacian para ocultar su origen real. Esta escuela produjo la filosofía llamada popular, formulada principalmente por Jerusalem, Garve, Reimaro, Eberhardo y Mendelssohn, quitando á la filosofía de Wolf su forma escolástica, para no consultar ni seguir, como ellos decian, mas que la sana razon. Desde entonces ya no se podia hablar del dogma cristiano, y quedaba insegura hasta la base de la teología natural. Todo descansaba en adelante sobre ratiocinios hipotéticos, aun cuando Garve, en un tratado de la existencia de Dios, señala el teísmo como la mejor de las hipótesis en la materia. Al mismo tiempo que aspiraban estos autores al título de filósofos, no eran, á decir verdad, mas que redactores, mas ó menos hábiles, de opiniones que iban sacando, á pesar suyo, del Cristianismo; por cuya razon quedaron eclipsados cuando pareció Kant. La influencia de la filosofía wolfiana sobre la teología se manifestó en la traduccion de la Biblia, publicada en Wertheim (Wertheimer Bibelübersetzung)¹, en la que las ideas bíblicas y las divinas profecías se exponen de un modo extraordinariamente superficial. Por esto sin duda un decreto imperial prohibió esta traduccion en todo el Imperio (1737); cincuenta años mas tarde habria sido recibida con grande aplauso.

El naturalismo de los libres pensadores de Inglaterra, hijo legítimo del principio fundamental del Protestantismo, se introdujo al poco tiempo en Alemania, propagándose por ella con satánica celeridad. Formóse una comunidad de partidarios de la conciencia (*Concienciarios*), cuyos principios esparció Mateo Kuntzen,

¹ Las santas Escrituras antes del Mesías, P. I, que contiene la historia de los israelitas. Wertheim, 1733. Véase *Walch*, Disputas religiosas, t. V.

teólogo errante, en pequeños tratados que iba distribuyendo por los caminos. Por su parte, Edelmann¹ compuso varias obras contra el Cristianismo (desde 1735), en las cuales proclama, con seguridad imperturbable y en tono popular: «que es menester desechar el «Coran cristiano, no menos contradictorio y tan poco auténtico como el de los turcos, para estar, como Henoch y Noé, á la razon «sola, á la conciencia, que la naturaleza da maternalmente á todos «los hombres, y que les enseña á vivir honestamente, no hacer da- «ño á nadie y dar lo suyo á cada uno. Hé aquí la verdadera Biblia; «despreciarla, es despreciarse á sí mismo. La conciencia es el cie- «lo y el infierno; no hay ni Dios ni diablo: la Biblia no hace dife- «rencia entre el matrimonio y la fornicacion; es necesario purgar «la tierra de sacerdotes, de Reyes y de todos los poderes esta- «blecidos.»

Nadie habia favorecido mas en Alemania la propagacion de estas máximas que Federico II, rey de Prusia, celoso protector y correspondal activo de los filósofos franceses, á quienes acogió en su corte, y que importaron en sus Estados, y sobre todo en las clases superiores de la sociedad, las obras impías de su patria.

La revista literaria fundada por Nicolai (Biblioteca alemana de Nicolai) (1764-1806), que recomendaba todas las obras contrarias, no solamente á la fe, sino á todo sentimiento elevado y á toda tendencia espiritual, vino tambien en auxilio del espíritu irreligioso que iba invadiendo el mundo, lo mismo que los fragmentos de Wolfenbittel, redactados por Reimaro († 1768) y publicados por Lessing, y que, por su carácter sério y grave², cau-

¹ Sus escritos mas conocidos son: Verdades inocentes; el Fraile desenmascarado; el Cristo y Belial; la Divinidad de la razon. Véase Acta hist. eccl. t. IV, p. 436; t. VI, p. 292; t. XII, p. 119; t. XVIII, p. 937 sig. Véase asimismo *Elster*, Recuerdo de Juan Cris. Edelmann, á propósito del Dr. Strauss. Clazsth, 1839.

² 1.º, El grito de la razon de lo alto del púlpito; 2.º, de la Imposibilidad de una revelacion divina; 3.º, de la Imposibilidad del paso de los israelitas por el mar Rojo; 4.º, el Antiguo Testamento no está escrito como una revelacion religiosa; 5.º Falsedad de la resurreccion. (Ensayos de historia y literatura, encontrados en los tesoros de la biblioteca de Wolfenbittel, 3.ª y 4.ª est. Wolfenb. 1777. — Del fin de Jesús y de sus discípulos. Brunsw. 1778. Fragn. del Ignoto de Wolfenb. publicados por Lessing, 4 ed. Berl. 1835. Véase Acta hist. eccl. nostr. temp. t. V, p. 1711 sq.).